

por 100, viniendo obligado a ingresar en firme en el momento de verificarse la importación los derechos correspondientes a dichas mermas y desperdicios y al afianzamiento de los derechos arancelarios del líquido resultante de aquella deducción.

Séptimo.—Para la presente concesión serán de aplicación las normas establecidas con carácter general de esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados tercero, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 21 de igual mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.808	59.988
1 Dólar canadiense	55.560	55.727
1 Franco francés nuevo	12.205	12.241
1 Libra esterlina	167.516	168.020
1 Franco suizo	13.826	13.867
100 Francos belgas	120.241	120.602
1 Marco alemán	14.939	14.983
100 Liras italianas	9.631	9.660
1 Florin holandés	16.625	16.675
1 Corona sueca	11.613	11.647
1 Corona danesa	8.639	8.665
1 Corona noruega	8.365	8.390
100 Marcos finlandeses	18.579	18.634
1 Chelin austriaco	2.317	2.323
100 Escudos portugueses	208.873	209.501

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de la variante entre el origen y el perfil 79 del camino vecinal de Mollet a Gallechs.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de la variante entre el origen y el perfil 79 del camino vecinal de Mollet a Gallechs, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.243.660,39 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo II del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de propiedades se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Párrafo Obrero, todos los días laborables a horas de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 24.873,20 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarando bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las once horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Párrafo Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignaran en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental.—4.568.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reconstrucción del camino vecinal de Baños de Chulilla a la carretera de Ademuz a Valencia, en su origen, desde Baños de Chulilla hasta el puente sobre el río Turia.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto de reconstrucción del camino vecinal de Baños de Chulilla a la carretera de Ademuz a Valencia, en su origen, desde Baños de Chulilla hasta el puente sobre el río Turia, por el tipo, a la baja, de 575 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las

demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de reconstrucción del camino vecinal de Baños de Chuililla a la carretera Ademuz (Valencia), desde su origen al Hm. 8, km. 1, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de contratación.

La garantía provisional será de 11.500 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada mensualmente.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de septiembre de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.517.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público, con el suministro de linternas reflectoras, en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso subasta siguiente:

Objeto: Contratar la instalación de alumbrado público, con el suministro de linternas reflectoras, en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, los trabajos se harán en plazo de sesenta días, se pagarán contra certificaciones del Ingeniero aprobadas por la Permanente, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: Ciento sesenta mil doscientas ochenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (160.286,28), admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.205,72 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, cualquier día laboral, de diez a trece horas, en el Negociado de Subastas.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: La primera parte tendrá lugar el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, terminando el acto de apertura de las plicas número 1 de «Proyecto, muestras y referencias», sin adjudicación, pasando el expediente a informe del Ingeniero municipal y de las Comisiones de Servicios Técnicos y de la Permanente, la que señalará las que hayan de admitirse al segundo periodo y las que hayan de destruirse, fijando el día y la hora en que haya de celebrarse el segundo periodo, o sea el de apertura de las plicas número 2 de «Oferta económica», cuyo acto se efectuará para adjudicar provisionalmente el remate al autor de la más favorable a los intereses municipales de las admitidas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompaña), de-

clara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación del alumbrado público en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII, comprometiéndose a efectuar las obras y a suministrar las linternas y demás aparatos, con estricta sujeción a lo dispuesto en las condiciones aprobadas, adjuntándose al proyecto que con el número acompaña, ofreciendo efectuar las obras y suministro de aparatos por la cantidad de pesetas (en letra). Acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incompatibilidades o incapacidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.518.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de terminación del Matadero Municipal, movimiento de tierras y cerca.

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 21 y del Estado del 25 de agosto último, se anuncia segunda licitación, con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que figuran en aquellos anuncios, para la terminación del Matadero Municipal, movimiento de tierras y cerca. Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, que tendrá lugar el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, bajo el tipo de 3.656.329,4 pesetas. Los depósitos son de 73.126,58 pesetas.

Alicante, 19 de septiembre de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.461.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una cerca para el Grupo escolar y viviendas de Maestros en «La Cañada del Fenollar».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una cerca para el Grupo Escolar y viviendas de Maestros en «La Cañada del Fenollar».

Tipo: 154.400,65 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja. Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, realizándose dentro del plazo de un mes, contra certificaciones del Arquitecto municipal, aprobadas por S. E. y por el Ministerio, en dos plazos, uno al cubrirse el edificio y otro al terminarse totalmente.

Oficina donde está el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.088,01 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado aludido, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las 13,30 horas.

Se hace constar que existe crédito para el pago de las obras y han sido obtenidas las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el proyecto y condiciones sobre construcción de cerca para el Grupo Escolar y viviendas de Maestros de la partida «La Cañada del Fenollar», comprometiéndose a efectuarlas, con es-